

DECRETO ALCALDICIO N° 147
(De Personal)

CASTRO, 06 de enero de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Contrato de Trabajo de fecha 06/01/2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, sujeto a las normas del Código del Trabajo, a Doña **INES DEL PILAR TAPIA NEGRON**, para desempeñarse como Apoyo en periodo estival en las actividades Municipales, en la Dirección de Cultura y Turismo, a contar del 06 de enero de 2020 y hasta el 29 de febrero de 2020.

El gasto se imputará a la Cuenta 21.03.004 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

21 ABR. 2020



JVS/DMV/JUB/cpg.

Distribución:

- DAF: Oficina de Personal
- SIAPER
- Interesado

Folio 102
10316743